



Buenos Aires, 1 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 492 /2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 214/13, la Presentación del Sr. Consejero, Dr. Gustavo Letner, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Presidencia de referencia se resolvió otorgar al Dr. Gustavo A. Letner la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000.-) en concepto de pasajes y de Pesos Mil Cuatrocientos (\$ 1.400.-) en concepto de viáticos, para concurrir al "VIII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal" que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de abril de 2013 en la Ciudad de San Juan.

Que mediante memo N° 50/13, el Dr. Letner informa que por razones de organización partió hacia San Juan un día antes del inicio del Encuentro, por ello solicita se amplíe la Resolución mencionada y se le conceda un día más de viáticos.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 635/04 2013 la ampliación de los viáticos otorgados al Dr. Gustavo Letner para participar del VII Encuentro de Jueces de Ejecución Penal en la Ciudad de San Juan del 11 al 13 de abril del corriente año.

Que en consecuencia corresponde proceder a la ampliación de la Resolución de Presidencia N° 214/13.

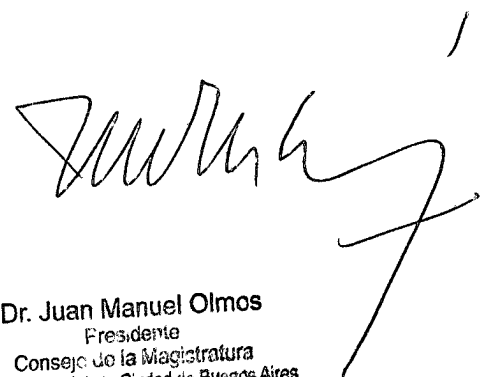
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ampliar la Resolución de Presidencia N° 214/13, otorgándole al Dr. Gustavo Letner la suma de Pesos Setecientos (\$ 700.-) en concepto de un día más de viáticos por haber asistido al VII Encuentro de Jueces de Ejecución Penal en la Ciudad de San Juan del 11 al 13 de abril del corriente año.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 492 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires